Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9785

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2014 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES" DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 30 de Junio de 2014

VISTA: La Nota N° 827 de fecha 24 de junio de 2014, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 05/2014 "Provisión de agua mineral en bidones", del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según Acta de Apertura de Sobres de fecha 18 de junio de 2014, ha presentado oferta la empresa: BEBIDAS EMBASADAS SALUDABLES S.A.;

El Artículo 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* que reza: *"PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 20 de junio de 2014, en cuyo texto pertinente expresa: *"CONCLUSIÓN: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2014 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES" del*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9785

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2014 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES" DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Ministerio de Educación y Cultura, a la empresa BEBIDAS EMBASADAS SALUDABLES S.A., R.U.C. Nº 80038052-5, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03, conforme al siguiente cuadro

Ítem	Código del Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant. mínima	Cant. máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	50202310-002	Provisión de agua mineral en bidones de 20 litros.	BES	Paraguaya	UNIDAD	Cupos	4.270	8.540	11.000	46.970.000	93.940.000
									Precio Total	46.970.000	93.940.000

2.- *COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe…"*;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, provendrán de los fondos asignados a este Ministerio, por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 de la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el Artículo 18 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"*, dispone: *"…Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura…"*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 9785

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2014 "PROVISIÓN DE AGUA MINERAL EN BIDONES" DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 05/2014 *"Provisión de agua mineral en bidones"* de este Ministerio; a la empresa BEBIDAS EMBASADAS SALUDABLES S.A., según el siguiente detalle:

Ítem	Código del Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant. mínima	Cant. máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	5020231 . 0-002	Provisión de agua mineral en bidones de 20 litros.	BES	Paraguaya	UNIDAD	Cupos	4.270	8.540	11.000	46.970.000	93.940.000
Precio Total										46.970.000	93.940.000

2°.- **AUTORIZAR** a la Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 20 de junio de 2014.

4°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General